

Fecha de descarga: 17/01/2025

Ocupación de vereda

Modificado 11/09/2024Responsable de la información [Desarrollo Urbano](#)

Descripción

Si ves una vereda ocupada por cualquier cosa que dificulte la circulación, podés hacer la denuncia.

¿Cómo se hace?

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda para solicitar y completar formulario de denuncia.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

- Centro Comunal Zonal 1
- Centro Comunal Zonal 2
- Centro Comunal Zonal 3
- Centro Comunal Zonal 4
- Centro Comunal Zonal 5
- Centro Comunal Zonal 6
- Centro Comunal Zonal 7
- Centro Comunal Zonal 8
- Centro Comunal Zonal 9



Fecha de descarga: 17/01/2025

Centro Comunal Zonal 10
Centro Comunal Zonal 11
Centro Comunal Zonal 12
Centro Comunal Zonal 13
Centro Comunal Zonal 14
Centro Comunal Zonal 15
Centro Comunal Zonal 16
Centro Comunal Zonal 17
Centro Comunal Zonal 18

Tener en cuenta

La Intendencia también podrá realizarlo de oficio.

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/denuncia/ocupacion-de-vereda>